

EMBOTELLADORA AZUAYA S. A.

0446-60

AVENIDA ESPAÑA N° 14-14 Y TURUHUYACO
TELEFONOS Nos. 800302 Y 800331
APARTADO N° 285

Capital Pagado \$ 83'385.000,00
CUENCA—ECUADOR

N° 11

Cuenca, 17 de Febrero de 1986.

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad,-

De nuestras consideraciones:

De acuerdo con lo que dispone la Ley, comunicamos a Ud. que, en virtud de la sentencia expedida por el señor Juez Segundo de lo Civil de Cuenca el 15 de Mayo de 1985 e inscrita con el No. 11 del Registro de Sentencias del cantón Paute con fecha 11 de Junio de 1985, concediendo la posesión efectiva proindiviso y sin perjuicio de terceros de los bienes sucesorios que fueron del fallecido señor doctor ALFONSO ALVARADO DELGADO a sus herederos señores ISABEL, Dr. RAUL, MARIA ELENA, HERNAN y Arq. DIEGO ALVARADO CORRAL, entre otros, las acciones constantes de los siguientes Títulos:

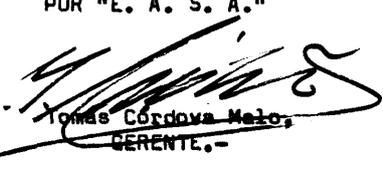
<u>TITULO NO.</u>	<u>SERIE</u>	<u>NUMERO DE ACCIONES.-</u>
311	"C"	3
021	"G"	220
020	"H"	112
022	"I"	168
023	"J"	76
023	"K"	87
025	"L"	134
025	"M"	240
025	"N"	208
<u>SUMAN.....</u>		<u>1.248</u>



Por lo tanto dichas acciones pertenecen a los ya indicados herederos, particular que hemos registrado en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,

POR "E. A. S. A."


Tomas Cordova Melo,
GERENTE.-